

MEMORANDUM (R.PESQ.) N°284/2015

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DE : JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

REF. : MODIFICACION DEL D. EX. N°239 DE 2006 Y POSTERIORES MODIFICACIONES, QUE ESTABLECE UNA VEDA BIOLÓGICA DE RAYA VOLANTIN (ZERAJA CHILENSIS) RAYA ESPINOSA (DIPTURUS TRACHYDERMA), EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LA IV REGION Y EL LIMITE SUR DE LA XII REGIÓN DEL PAIS.

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Adjunto envío a usted Informe Técnico (R.PESQ) N° 284/2015 y su correspondiente formulario EMT, Relativo a la modificación del Decreto Exento 239 de 2006, veda biológica de Raya volantín y Raya espinosa.

Saluda atentamente a Ud.,


M. A. Barbieri
MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA